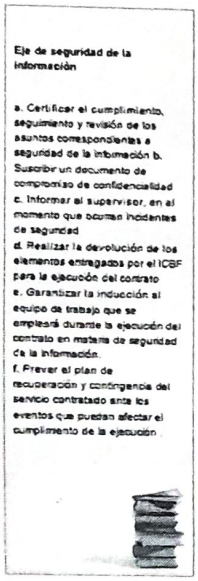
COMPONENTE TALENTO HUMANO	HI ESTRELLITAS DE COLORES	RESPONSABLE: Director

- Objetivo: Socializar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo comités de convivencia y COPASS.

DESARROLLO DE LA JORNADA:

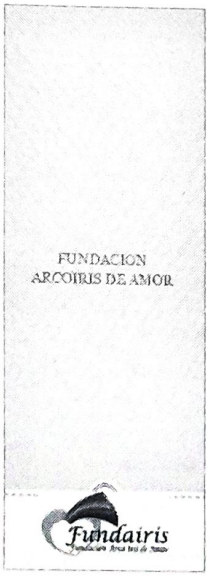
El día 14 de febrero de 2025 siendo las 4:00 pm se realiza la socialización del folleto del Sistema Integrado de Gestión SIGE en el cual se habló de:

- Eje Gestión de la Calidad
- Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Eje de Seguridad de la Información



Eje de seguridad de la información

a. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información b. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad c. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad
d. Realizar la devolución de los elementos entregados por el ICBF para la ejecución del contrato
e. Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de seguridad de la información.
f. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION -SIGE-

Las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión están contempladas en los contratos de aporte celebrados para la prestación del servicio y deberán ejecutarse de conformidad con las previsiones del presente manual. A continuación, se enuncian en forma general, acorde con el la "*Guía para la adquisición de bienes y servicios de calidad*"



Eje gestión de la calidad

a. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil
b. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF
c. Determinar un mecanismo para conocer la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.
d. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio)
e. Demostrar que selecciona y evalúa sus proveedores de bienes y servicios
f. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones PQRS

Eje de seguridad y salud en el trabajo

a. Socializar la política de salud y seguridad en el trabajo del ICBF
b. Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo,(resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo)
c. Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados
d. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al sistema de seguridad social
e. Realizar la inducción al equipo de trabajo
f. Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio cuentan con los implementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.
g. Realizar los exámenes médicos ocupacionales requeridos
h. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Eje de seguridad de la información

a. Cumplir con la política ambiental del ICBF
b. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
c. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato
d. Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos,
e. Utilizar logos removibles y/o camibs para la identificación de operador y/o del programa institucional en la dotación e implementos utilizados.
f. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final
g. Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados para la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.

De igual manera de les dio a conocer el manual de conformación y operación de comités el cual busca facilitar la conformación y funcionamiento de los siguientes comités:

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** Organismo de prevención y vigilancia de las normas de seguridad y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa y no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinarios o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta. (Art. 10, Resolución 2013 de 1986).

- **Comité de Convivencia Laboral:** Medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo (Consideraciones, Resolución 652 de 2012).

Para realizar la votación, La Fundación se apoya en el Registro 001 Formato de votación COPASST y Comité de Convivencia Laboral:

	FORMATO VOTACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	SST – RG – 010
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST	14/08/2018
	FUNDACIÓN ARCOIRIS DE AMOR	V. 1

Responsable: _____ Pág ___ de ___ Fecha de conteo: _____

Nombres y Apellidos	Postulado		Cédula de Ciudadanía	Cargo	Vota por: (Trace una línea por cada voto que reciba el postulado).	Firma	Conteo
	SI	NO					

La conformación y operación de los comités está regulada por la normatividad nacional mencionada en los anexos de cada acta de conformación, se recomienda leer dichas normas para la comprensión completa del funcionamiento de estos.

Siendo las 5:30 p.m. Se da por terminada la actividad.

Registro Fotográfico



En constancia firman:

Coordinador

Carolina Solano

Auxiliar Administrativo

Psicóloga

SAMMY AYALA

Nutricionista

Docente

Docente

Diana Pérez

Docente

Docente

Ihoana mahecha
Auxiliar Pedagógica

Diana Benitez.
Auxiliar Pedagógica

Nubia Stella S.
Servicios Generales

P.Manipulador de Alimentos

Ihana Gil
P.Manipulador de Alimentos